



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 62/2013

VISTO. Que en la Res. N° 56/2013, se estipuló el temario para el Cabildo.

CONSIDERANDO. Que se hace necesario informar a la ciudadanía de La Paz.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

1. Realizar dicho Cabildo el 15 de junio a las 16:00 horas en el Centro Social La Paz.
2. Informar mediante diversos medios de comunicación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

